

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24874 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 184/2013, por Auto de fecha 15/07/2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad MUALBA OBRAS S.L. con C.I.F.: B-84483619.

2- Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada MUALBA OBRAS, S.L., con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese en su cargo de la Administración Concursal.

4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 20 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150034156-1